



**Personería
Santiago de Cali**



INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Periodo de Seguimiento
Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025

Oficina de Control Interno

120.5.9

Oficina de Control Interno
Personería Distrital de Santiago de Cali



Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto Cuarto trimestre 2025

El presente informe tiene como propósito, dar alcance al Artículo 1 del Decreto 984 del 14 de Agosto de 2012 que modificó el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, ejercicio auditor por el cual se verifica el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la entidad en materia de austeridad y eficiencia del gasto.

Este seguimiento corresponde al período comprendido entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025; las cifras para la construcción del informe fueron suministradas por la Dirección Financiera y Administrativa, lo que se verificó contra registro y se realizó el procesamiento de datos, aportando información consolidada y recomendaciones frente a los gastos sometidos a la política interna de austeridad.



Este documento es propiedad de la Personería Distrital de Santiago de Cali.
Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización.

Personería Distrital de Santiago de Cali Presupuesto Vigencia 2025

Mediante Acuerdo No. 0591 del 10 de diciembre del 2024¹, “Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025” en su Artículo 2, Parágrafo 1, el Concejo Distrital de Santiago de Cali asignó a la Personería Distrital de Santiago de Cali la suma de **\$29.154.942.575** para la vigencia fiscal 2025.

Mediante el Decreto 4112.010.20.0789 del 20 de Octubre de 2025, se incorporó al presupuesto de gastos de funcionamiento de la Personería de Cali el valor de **\$1.403.508.772** para un presupuesto definitivo de gasto de **\$ 30.558.451.347**

La Dirección Financiera y Administrativa registró la siguiente descripción del gasto desagregado al 31 de diciembre de 2025.

Descripción del Gasto	Presupuesto Inicial	Apropiación Definitiva	Ejecutado al 31 de diciembre 2025	Part. %
Gastos de Personal	\$ 19.554.088.167,00	\$ 17.743.719.202,55	\$ 17.743.719.202,55	58,06%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 9.095.956.964,00	\$ 12.472.680.245,45	\$ 12.472.680.245,45	40,82%
Transferencias Corrientes	\$ 187.230.000,00	\$ 146.246.578,00	\$ 146.246.578,00	0,48%
Disminución de Pasivos	\$ 304.967.444,00	\$ 195.805.321,00	\$ 195.805.321,00	0,64%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 12.700.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Total	\$ 29.154.942.575,00	\$ 30.558.451.347,00	\$ 30.558.451.347,00	100,00%

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa / Presupuesto

¹ Modificado por el Acuerdo No. 0607 del 9 de julio de 2025.

1. Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal

Estructura Orgánico Funcional Acuerdo 0251 de 2008



La planta de personal de la Personería de Cali consta de 103 cargos. Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, los cargos provistos corresponden al **98%** de la planta, sin variación frente al trimestre anterior y no se presentaron vinculaciones, ni retiros del servicio²; tampoco encargos con efectos fiscales.

Nivel jerárquico	Cargos de Planta	Total Funcionarios nombrados al 31 de diciembre de 2025	Planta %
Directivo	80	80	100%
Asesor	2	2	100%
Profesional	5	5	100%
Técnico	3	3	100%
Asistencial	13	11	85%
Total	103	101	98%

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa / Gestión de Talento Humano

² Mediante Resolución 235 y 241 de Octubre de 2025, se aceptó la renuncia de 2 cargos, retiro que se hace efectivo entre enero y febrero de 2026.

2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, la Personería de Cali mediante contratación directa, suscribió 175 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$ **2.626.980.313**.

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 2.527.536.500	\$ 3.925.963.614	\$ 1.643.190.680	\$ 1.177.023.000	\$ 420.746.150	\$ 1.029.211.163	\$ 2.626.980.313

Fuente. Consulta SIA Observa

Los honorarios se establecieron de conformidad con la Circular No. 2024100000014 del 5 de marzo de 2024, que fija el nivel, valor de los honorarios y requisitos mínimos en cuanto a formación académica y experiencia exigidos por la entidad y Circular 2024100000024 del 25 de Julio de 2024 por la cual se indica los límites y rangos del valor de los honorarios.

Dirección, Oficina o Unidad de Trabajo*	Detalle		
	No. Contratos	Valor Contratado	Part.%
Dirección Operativa del Ministerio Público y DDHH ³	44	\$ 408.726.000,00	15,56%
Dirección Financiera y Administrativa	30	\$ 1.079.364.313,00	41,09%
Dirección Operativa de Participación Ciudadana	27	\$ 283.938.000,00	10,81%
Gestión de Talento Humano*	14	\$ 117.293.000,00	4,46%
Gestión Tecnológica y de la Información*	12	\$ 116.576.000,00	4,44%
Comunicaciones*	12	\$ 117.167.000,00	4,46%
Oficina Asesora Jurídica	12	\$ 321.821.000,00	12,25%
Dirección Operativa para la Vigilancia de la Conducta Oficial	8	\$ 62.138.000,00	2,37%
Personería Auxiliar	6	\$ 26.700.000,00	1,02%
Oficina Asesora de Planeación	4	\$ 36.460.000,00	1,39%
Oficina de Control Interno	3	\$ 33.128.000,00	1,26%
Centro de Conciliación	2	\$ 18.438.000,00	0,70%
Despacho	1	\$ 5.231.000,00	0,20%
Total	175	\$ 2.626.980.313,00	100,00%

Fuente. Consulta designación de supervisores SIA Observa

En el cuarto trimestre de 2025, el **66%** de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se concentró en las actividades administrativas de la entidad.

³ El contrato 131.7.1.2025.CD.639 presentó terminación anticipada liberando recursos por \$ 5.469.000,00

3. Horas Extras

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, el gasto asociado a Sueldos y Salarios por concepto de **Horas Extras** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos	\$ 18.105.480	\$ 18.400.437	\$ 16.010.174	\$ 5.473.527	\$ 6.527.480	\$ 4.187.863	\$ 16.188.870
Horas	707	692	612,5	212	242	160	614

Fuente. Consulta Nómina / Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2025, el acumulado del gasto por horas extras fue de **\$ 68.704.961**; el **24%** del gasto que equivale a **\$16.188.870** se ejecutó en el cuarto trimestre del año. El reconocimiento y pago por horas extras se aplicó de conformidad con el Artículo 2.2.1.3.8 del Decreto 1083 de 2015, trabajo suplementario o de horas extras *“El trabajo suplementario o de horas extras es aquel que excede o sobrepasa la jornada laboral establecida en el Decreto Ley 1042 de 1978”*.

Dependencia	Cargos	Número de Horas Extras				Gasto IV Trimestre
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Despacho	Conductor	50	50	18	118	\$ 3.390.924
	Auxiliar Administrativo	28	29	-	57	\$ 1.472.635
	Ayudante	7	10	8	25	\$ 522.561
Dirección Financiera y Administrativa	Conductor	50	50	50	150	\$ 4.123.057
	Auxiliar Administrativo	-	4	-	4	\$ 92.328
	Conductor	38	50	50	138	\$ 3.897.575
Dirección Operativa del Ministerio Público y DDHH	Técnico Administrativo	14	20	20	54	\$ 1.258.923
Oficina Asesora Jurídica	Ayudante	25	29	14	68	\$ 1.430.867
Total		212	242	160	614	\$ 16.188.870

Fuente. Consulta Nómina / Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2025, el acumulado de horas extras autorizadas fue de **2.625,5**; el reconocimiento y pago de horas extras se realizó a funcionarios del nivel asistencial, de conformidad con el Artículo 36 del Decreto Ley 1042 de 1978, ninguno superó el máximo de 50 horas extras pagas en el mes.

4. Vacaciones

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, el gasto asociado a Prestaciones Sociales por concepto de **vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Vacaciones	\$ 107.835.594	\$ 150.363.883	\$ 218.263.456	\$ 73.218.323	\$ 155.096.060	\$ 7.749.477	\$ 237.273.770
Prima de Vacaciones	\$ 76.350.359	\$ 108.257.984	\$ 158.602.986	\$ 51.831.100	\$ 107.199.253	\$ 5.507.700	\$ 165.429.915
Bonificación por recreación	\$ 9.080.559	\$ 12.975.807	\$ 18.637.861	\$ 6.110.637	\$ 12.447.643	\$ 640.508	\$ 19.376.707
Total	\$ 193.266.512	\$ 271.597.674	\$ 395.504.303	\$ 131.160.060	\$ 274.742.956	\$ 13.897.685	\$ 419.800.701

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

El reconocimiento y pago por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación, se aplicó de conformidad con el Artículo 2.2.5.50 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 *“Las vacaciones se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten”*.

Los factores salariales para la liquidación de vacaciones son: quince (15) días hábiles por año de servicio y la prima de vacaciones: quince (15) días de salario, estos se aplicaron conforme con el Artículo 17 del Decreto Ley 1045 de 1978 y el reconocimiento de dos (2) días por bonificación especial de recreación.

No. Resolución	Fecha			Cargo	Detalle			
	Año	Mes	Día		Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación por Recreación	IV Trimestre
246	2025	10	15	Personero Delegado	\$ 7.721.677	\$ 5.479.900	\$ 640.508	\$ 13.842.085
				Personero Delegado	\$ 7.731.824	\$ 5.490.047	\$ 640.508	\$ 13.862.379
				Personero Delegado	\$ 7.339.152	\$ 5.097.375	\$ 640.508	\$ 13.077.035
				Subdirector	\$ 8.619.528	\$ 6.125.570	\$ 712.559	\$ 15.457.657
				Personero Delegado	\$ 7.749.477	\$ 5.507.700	\$ 640.508	\$ 13.897.685
				Personero Delegado	\$ 7.729.617	\$ 5.487.840	\$ 640.508	\$ 13.857.965
				Conductor	\$ 3.118.337	\$ 2.159.288	\$ 274.014	\$ 5.551.639
				Personero Delegado	\$ 7.729.617	\$ 5.487.840	\$ 640.508	\$ 13.857.965
				Personero Delegado	\$ 7.729.617	\$ 5.487.840	\$ 640.508	\$ 13.857.965
268	2025	11	20	Personero Delegado	\$ 7.747.949	\$ 5.506.172	\$ 610.508	\$ 13.864.629
				Personero Delegado	\$ 7.747.949	\$ 5.506.172	\$ 640.508	\$ 13.894.629
				Personero Delegado	\$ 7.749.477	\$ 5.507.700	\$ 640.508	\$ 13.897.685
				Personero Delegado	\$ 7.749.477	\$ 5.507.700	\$ 640.508	\$ 13.897.685
				Jefe Oficina Control Interno	\$ 10.602.014	\$ 7.534.447	\$ 876.448	\$ 19.012.909
				Personero Delegado	\$ 7.747.949	\$ 5.506.172	\$ 640.508	\$ 13.894.629
				Personero Delegado	\$ 7.747.949	\$ 5.506.172	\$ 640.508	\$ 13.894.629
				Personero Delegado	\$ 8.069.731	\$ 5.507.700	\$ 640.508	\$ 14.217.939
				Personero Delegado	\$ 8.068.203	\$ 5.506.172	\$ 640.508	\$ 14.214.883
				Personero Delegado	\$ 8.049.871	\$ 5.487.840	\$ 640.508	\$ 14.178.219
				Personero Delegado	\$ 8.049.871	\$ 5.487.840	\$ 640.508	\$ 14.178.219
				Personero Delegado	\$ 8.068.203	\$ 5.506.172	\$ 640.508	\$ 14.214.883
				Personero Delegado	\$ 8.069.731	\$ 5.507.700	\$ 640.508	\$ 14.217.939
				Personero Delegado	\$ 8.068.203	\$ 5.506.172	\$ 640.508	\$ 14.214.883
				Personero Delegado	\$ 8.069.731	\$ 5.487.840	\$ 640.508	\$ 14.198.079
				Personero Delegado	\$ 8.069.731	\$ 5.487.840	\$ 640.508	\$ 14.198.079
				Personero Delegado	\$ 8.338.457	\$ 5.506.172	\$ 640.508	\$ 14.485.137
Subdirector	\$ 9.332.087	\$ 6.125.570	\$ 712.559	\$ 16.170.216				
Total	\$ 228.314.383	\$ 159.030.353	\$ 387.344.736	\$ 405.903.016				

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

La Resolución 298 de 2025 corresponde a la liquidación definitiva de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación, de funcionarios que prestaron sus servicios a la entidad.

No. Resolución	Fecha			Cargo	Detalle			
	Año	Mes	Día		Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación por Recreación	IV Trimestre
298	2025	12	16	Personero Delegado	\$ 7.749.477	\$ 5.507.700	\$ 640.508	\$ 13.897.685
Total					\$ 7.749.477	\$ 5.507.700	\$ 640.508	\$ 13.897.685

4.1. Compensación de Vacaciones

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, se presentaron gastos asociados a Prestaciones Sociales por concepto de **compensación de vacaciones**:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Compensación de Vacaciones	\$ 2.907.307	\$ 5.300.330	\$ 8.724.250	0	0	\$ 8.593.480	\$ 8.593.480

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

El reconocimiento y pago por compensación, se aplicó de conformidad con el Artículo 20 del Decreto 1045:

- a. Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.
- b. Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.

No. Resolución	Fecha			Cargo	Causa	Liquidado
	Año	Mes	Día			
298	2025	12	16	Personero Delegado	Retiro Definitivo del Servicio	\$ 8.593.480

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

4.2. Aplazamiento, Interrupción y Reprogramación de Vacaciones

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, se interrumpió el disfrute de vacaciones de diecisiete (17) funcionarios:

No. Resolución	Fecha			Cargo	Novedad
	Año	Mes	Día		
240	2025	10	14	Personero Delegado	Interrupción y Reprogramación
243	2025	10	15	Director DFA	Interrupción
249	2025	10	21	Personero Delegado	Interrupción y Reprogramación
250	2025	10	21	Ayudante	Interrupción
258	2025	10	31	Personero Delegado	Interrupción
256	2025	10	29	Subdirector	Aplazamiento
255	2025	10	27	Profesional Universitario	Interrupción y Reprogramación
260	2025	11	04	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Reprogramación
261	2025	11	06	Ayudante	Reprogramación
259	2025	11	04	Personero Delegado	Interrupción y Reprogramación
273	2025	11	25	Personero Delegado	Interrupción y Reprogramación
280	2025	12	01	Personero Delegado	Interrupción y Reprogramación
297	2025	12	15	Personero Delegado	Aplazamiento y Reprogramación
301	2025	12	18	Personero Delegado	Reanudación
303	2025	12	22	Personero Delegado	Interrupción
304	2025	12	22	Personero Delegado	Interrupción y Reprogramación
316	2025	12	31	Personero Delegado	Interrupción

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

5. Viáticos y Gastos de Viaje

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del 2025, el gasto asociado a Gastos de Personal Diversos por concepto de **viáticos y gastos de viaje** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Viáticos	\$ 79.530.434	\$ 17.407.551	\$ 12.119.735	\$ 4.071.231	\$ 5.438.968	\$ 7.694.206	\$ 17.204.405
Tiquetes	\$ 26.344.187	\$ 23.159.020	\$ 12.003.283	\$ 6.467.412	\$ 4.781.382	\$ 9.097.309	\$ 20.346.103
Total	\$ 105.874.621	\$ 40.566.571	\$ 24.123.018	\$ 10.538.643	\$ 10.220.350	\$ 16.791.515	\$ 37.550.508

Fuente: Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2025, el acumulado del gasto por viáticos, tiquetes aéreos y gastos de viaje ascendió a **\$ 208.114.718**; el **18%** del gasto que equivale a **\$37.550.508** se ejecutó en el cuarto trimestre

El reconocimiento y pago por viáticos y gastos de viaje, se aplicó con base en el Decreto Nacional 613 de 2025, escala de viáticos que se adoptó por la entidad mediante Resolución 137 del 11 de junio de 2025, que regula la nueva escala de viáticos.

Resolución	Fecha			Cargo	Días de Comisión	Detalle		IV Trimestre
	Año	Mes	Día			Viáticos	Tiquetes	
247	2025	10	20	Personero Distrital	Oct 22 y 24	\$ 1.849.788	\$ 2.356.118	\$ 4.205.906
248	2025	10	20	Personero Delegado	Oct 22 y 23	\$ 740.481	\$ 2.183.402	\$ 2.923.883
248	2025	10	20	Personero Delegado	Oct 22 y 24	\$ 1.234.135	\$ 1.927.892	\$ 3.162.027
251	2025	10	22	Personero Delegado	Oct 23	\$ 246.827		\$ 246.827
270	2025	11	24	Personero Distrital	Nov 27 y 28	\$ 1.849.788	\$ 1.341.624	\$ 3.191.412
271	2025	11	24	Jefe Oficina Control Interno	Nov 27 y 28	\$ 998.911	\$ 1.040.848	\$ 2.039.759
271	2025	11	24	Personero Delegado	Nov 27 y 28	\$ 740.481	\$ 1.040.848	\$ 1.781.329
279	2025	11	28	Subdirector	Nov 30 y Dic 1	\$ 1.849.788	\$ 1.358.062	\$ 3.207.850
281	2025	12	02	Auxiliar Administrativo	Dic 4, 5 y 6	\$ 783.925		\$ 783.925
				Secretaria	Dic 4, 5 y 6	\$ 783.925		\$ 783.925
				Secretario	Dic 4, 5 y 6	\$ 783.925		\$ 783.925
				Técnico Administrativo	Dic 4, 5 y 6	\$ 783.925		\$ 783.925
				Profesional Universitario	Dic 4, 5 y 6	\$ 1.016.040		\$ 1.016.040
				Profesional Especializado	Dic 4, 5 y 6	\$ 1.234.135		\$ 1.234.135
				Técnico Administrativo	Dic 4, 5 y 6	\$ 783.925		\$ 783.925
286	2025	12	05	Auxiliar Administrativo	Dic 4, 5 y 6		\$ 1.029.943	\$ 1.029.943
				Secretaria	Dic 4, 5 y 6		\$ 1.029.943	\$ 1.029.943
				Secretario	Dic 4, 5 y 6		\$ 1.029.943	\$ 1.029.943
				Técnico Administrativo	Dic 4, 5 y 6		\$ 1.029.943	\$ 1.029.943
				Profesional Universitario	Dic 4, 5 y 6		\$ 1.029.943	\$ 1.029.943
				Profesional Especializado	Dic 4, 5 y 6		\$ 1.029.943	\$ 1.029.943
				Técnico Administrativo	Dic 4, 5 y 6		\$ 1.029.943	\$ 1.029.943
288	2025	12	05	Auxiliar Administrativo	Dic 4, 5 y 6		\$ 1.029.943	\$ 1.029.943
				Personero Delegado	Dic 10 y 11	\$ 740.481	\$ 857.765	\$ 1.598.246
Total						\$ 17.204.405	\$ 20.346.103	\$ 37.550.508

Fuente: Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

5.1 Gastos de Viaje - Contratistas

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, el gasto asociado a Gastos de Personal Diversos por concepto de **Gastos de viaje** reconocido a contratistas corresponde a:

Resolución	Fecha			Dependencia	Días de Comisión	Detalle		
	Año	Mes	Día			Gastos de Viaje	Tiquete	IV Trimestre
234	2025	10	02	Despacho	Sept 30	\$ 0	\$ 1.743.434	\$ 1.743.434

6. Capacitación

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, se presentaron gastos de Personal Diversos por concepto de **Capacitación**:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Capacitación	\$ 1.210.000	\$ 1.528.216	\$ 2.946.753	\$ 7.272.727	\$ 21.818.181	\$ 9.079.700	\$ 38.170.608

Fuente. Consulta Resoluciones / SIA Observa

En la vigencia 2025, el acumulado del gasto por capacitación ascendió a **\$ 43.855.577**; el **87%** del gasto que equivale a **\$38.170.608** se ejecutó en el cuarto trimestre del año en cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación PIC.

Fecha	Ciudad	Detalle			Resolución/ Contrato	Fecha			Persona Natural o Jurídica
		Capacitación	Funcionarios	Valor		Año	Mes	Día	
Oct 8 y 9	Cali	Seminario – Taller: Gestión Financiera Pública: Presupuesto, Tesorería y Bienes	20	\$ 7.272.727	131.7.1.2025. CD.450	2025	07	23	Soluciones Formativas y Jurídicas S.A.S
Nov 5	Cali	Seminario – Taller: Justicia Social en el Territorio	26	\$ 7.272.727	131.7.1.2025. CD.450	2025	07	23	Soluciones Formativas y Jurídicas S.A.S
Nov 10	Cali	Seminario – Taller: En Trabajo Publico, Derechos y Dignidad: Formación Para la Defensa Sindical	70	\$ 7.272.727	131.7.1.2025. CD.450	2025	07	23	Soluciones Formativas y Jurídicas S.A.S
Nov 12 y 13	Cali	Seminario – Taller: Contratación Pública y Responsabilidad Disciplinaria	100	\$ 7.272.727	131.7.1.2025. CD.450	2025	07	23	Soluciones Formativas y Jurídicas S.A.S
Dic 6	Cartagena, Bolívar	Seminario "Actualización en Empleo Público para Comisiones de Personal, Talento Humano y Sindicatos"	8	\$ 9.079.700	291	2025	12	09	Centro Nacional para el Desarrollo de la Adm. Pública

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa / Gestión de Talento Humano

7. Combustible

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, el suministro de combustible se realizó mediante Chip de tanqueo a los vehículos de la entidad, asociado al Contrato No. 131.7.1. 2025.OC-112 del 23 de enero del 2025, suscrito con la empresa Terpel S.A por valor de **\$180.000.000**

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Combustible	\$ 17.257.038	\$ 24.719.216	\$ 27.347.309	\$ 10.178.573	\$ 7.898.499,87	\$ 8.305.228	\$ 26.382.301

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2025, el acumulado de consumo de combustible conforme facturación ascendió a **\$ 95.705.864** lo que equivale a **53%** del valor contratado y un promedio mensual de **\$7.975.489** desde la fecha de suscripción del contrato.

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	IV Trimestre
28 al 30 de septiembre	AR9019577676	\$ 1.497.281,71
1 al 12 de Octubre	AR9019577677	\$ 3.018.274,81
13 al 23 de Octubre	AR9019588611	\$ 3.486.804,94
24 al 27 de Octubre	AR9019588617	\$ 941.323,58
28 al 31 de Octubre	AR9019595844	\$ 1.234.888,14
1 al 12 de Noviembre	AR9019595845	\$ 2.739.947,50
13 al 27 Noviembre	AR9019608384	\$ 4.353.807,28
28 al 30 de noviembre	AR9019613753	\$ 804.745,09
1 al 12 de diciembre	AR9019613756	\$ 3.704.684,36
13 al 19 de diciembre	AR9019622287	\$ 2.237.385,51
	Total	\$ 26.382.301,27

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

8. Mantenimiento Parque Automotor

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor se realizó mediante el Contrato No. 131.7.1. 2025.SA - 333 del 14 de mayo del 2025, suscrito por un valor inicial de **\$300.000.000**.

Mediante registro presupuestal No. 18584 del 19 de diciembre de 2025, se realizó modificación del contrato con una adición por valor de **\$84.835.887**, para un valor total de **\$ 384.835.887**.

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Servicio de Mantenimiento y Reparación	\$ 0	\$11.577.651	\$ 107.739.355	\$ 72.619.529	\$ 47.672.736	\$ 139.621.397	\$ 259.913.662

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2025, el acumulado de mantenimientos al parque automotor conforme facturación ascendió a **\$ 379.230.668** lo que equivale a **99%** del valor contratado.

No.	Descripción del Vehículo	Placa ⁴	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Correctivo
1	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 400	\$ 12.304.222	\$ 1.246.311
2	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 402	\$ 16.070.880	\$ 193.333
3	Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Mitsubishi Montero 3.8L	ONL 141	\$ 6.066.238	\$ 997.525
4	Vehículo tipo camioneta, modelo 2016, Mitsubishi Nativa	ONK 785	\$ 4.081.651	\$ 15.215.449
5	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 401	\$ 1.047.181	\$ 997.525
6	Vehículo tipo microbús, modelo 2020, Mercedes Benz Vito Tourer	ONL 388	-	\$ 30.259.883
7	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 058	\$ 21.345.358	\$ 266.468
8	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 059	\$ 21.200.844	\$ 24.436.364
9	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 060	\$ 15.210.098	\$ 10.300.000
10	Vehículo tipo camioneta, modelo 2010, Suzuki Gran Vitara	ONK 159	\$ 925.634	\$ 18.796.951
11	Vehículo tipo automóvil, modelo 2013, Nissan Sentra	ONK 470	\$ 395.016	\$ 14.587.063
12	Vehículo tipo camioneta, modelo 2013, Toyota Prado TX	ONK 518	\$ 13.218.386	\$ 1.490.980
13	Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Ford Ecosport	ONK 939	\$ 352.971	\$ 25.297.702
14	Vehículo tipo motocicleta, modelo 2012, Honda XR 250	PLQ 09C	\$ 2.572.108	\$ 578.657
15	Vehículo tipo motocicleta, modelo 2012, Honda XR 250	PLQ 43C	\$ 458.864	-
TOTAL			\$ 115.249.451	\$ 144.664.211
				\$ 259.913.662

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

⁴ Consultado el SIMIT al 31 de diciembre de 2025, no se encontró multas a sanciones por infracciones de tránsito registradas a cargo de la entidad.

9. Servicios Públicos

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, el gasto asociado a Otras Cuentas por Pagar por concepto de **Servicios Públicos** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Servicios Públicos Energía	\$ 5.723.350	\$ 5.139.250	\$ 6.140.060	\$ 1.916.600	\$ 1.812.370	\$ 1.895.460	\$ 5.624.430

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

En el cuarto trimestre de 2025, el consumo de energía disminuyó en **8,4%** comparado con el tercer trimestre de la vigencia.

En la vigencia 2025, el acumulado de consumo de energía en el punto de atención de Rio Cauca, conforme facturación ascendió a **\$ 22.627.090**; el promedio de consumo mensual corresponde **\$ 1.885.591**.

El servicio de energía es suministrado por **Vatia S.A E.S.P.**

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	III Trimestre
01 septiembre a 30 de septiembre	5897897	\$ 1.916.600
1 de octubre al 31 de octubre	5971678	\$ 1.812.370
1 de noviembre al 30 de noviembre	6029796	\$ 1.895.460
Total		\$ 5.624.430

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

10. Servicio de Internet

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, el gasto asociado a Comunicaciones por concepto de **Servicios de Internet** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Servicio de Internet	\$0	\$ 18.620.517	\$ 13.858.359	\$ 4.619.453	\$ 4.639.858	\$ 4.640.415	\$ 13.899.726

El servicio de Internet por fibra óptica es suministrado por la **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.** contrato 131.7.1.2025 CI 113.

Nro. de contrato	Periodo de Consumo	Detalle	
		No. Factura	III Trimestre
14107558	01 de Septiembre al 30 de Septiembre	9824830	\$ 4.619.453
	01 de Octubre al 31 de Octubre	9910016	\$ 4.639.858
	01 de Noviembre al 30 Noviembre	9997550	\$ 4.640.415
	Total		

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

11. Servicio Móvil de Voz y Datos

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, el gasto asociado a Comunicaciones por concepto de **Servicios Móviles de Voz y Datos** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Servicio Móviles de Voz y Datos	\$ 1.393.398	\$ 2.425.680	\$ 2.276.235	\$ 758.745	\$ 758.745	\$ 758.745	\$ 2.276.235

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

El servicio móvil es suministrado por la compañía Colombia Telecomunicaciones S.A – Movistar a través de 2 cuentas maestras y 12 líneas de telefonía móvil.

No. Cuenta Maestra	Periodo de Consumo	Detalle	
		No. Factura	IV Trimestre
1017209828	27 de septiembre al 26 de octubre	BEC481235313	\$ 288.416
	27 de septiembre al 26 de octubre	BEC481235312	\$ 470.329
	27 de octubre al 26 de noviembre	BEC486934674	\$ 288.416
1008607146	27 de septiembre al 26 de octubre	BEC481235312	\$ 470.329
	27 de octubre al 26 de noviembre	BEC486934674	\$ 288.416
	27 de octubre al 26 de noviembre	BEC486934001	\$ 470.329
Total			\$ 2.276.235

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

Cuenta Maestra	Línea	Asignación	Cargo Fijo Mensual ⁵	Consumo IV Trimestre		
				Octubre	Noviembre	Diciembre
1008607146	3176579879	Punto de Atención Río Cauca	\$ 41.239	\$ 41.239	\$ 46.796	\$ 46.796
	3152565730	Dirección Derechos Humanos	\$ 41.239	\$ 41.239	\$ 46.796	\$ 46.796
	3160171717	Línea Escucha Vital	\$ 35.124	\$ 35.124	\$ 41.990	\$ 41.990
	3182803880	Personería Auxiliar	\$ 94.542	\$ 94.542	\$ 125.029	\$ 125.029
	3183124380	Despacho	\$ 103.390	\$ 103.390	\$ 116.126	\$ 116.126
	3166159297	Centro de Conciliación	\$ 41.239	\$ 41.239	\$ 46.796	\$ 46.796
1017209828	3163096985	Talento Humano	\$ 41.239	\$ 41.239	\$ 46.796	\$ 46.796
	3176569938	UPAP DDHH	\$ 41.239	\$ 41.239	\$ 46.796	\$ 46.796
	3108952059	Línea UNETE	\$ 53.206	\$ 53.206	\$ 59.689	\$ 59.689
	3183355713	UPAP DDHH	\$ 41.239	\$ 41.239	\$ 46.796	\$ 46.796
	3183355722	Línea Permanencia 24/7	\$ 41.239	\$ 41.239	\$ 46.796	\$ 46.796
	3183355752	Comunicaciones	\$ 77.981	\$ 77.981	\$ 88.339	\$ 88.339
Total			\$ 652.916	\$ 758.745	\$ 758.745	\$ 758.745

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2025, el acumulado de consumo de servicio móvil y datos, conforme facturación ascendió a **\$8.371.548**.

⁵ Sin impuestos IVA 19%, Impuesto al consumo y otros gravámenes

12. Servicios de Televisión Satelital⁶

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, el gasto asociado a Comunicaciones y Transportes por concepto de **Servicios de Transmisión de Programas de Televisión** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Servicio de Transmisión de Programas de Televisión	\$ 980.700	\$ 980.700	\$ 980.700	\$ 326.900	\$ 326.900	\$ 326.900	\$ 980.700

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	III Trimestre
01 de Octubre al 31 de octubre	137988587	\$ 326.900
01 de noviembre al 30 de noviembre	138257247	\$ 326.900
01 de diciembre al 31 de diciembre	138519799	\$ 326.900
	Total	\$ 980.700

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

El servicio de televisión satelital es suministrado por DIRECTV Colombia Ltda., contenido por 4 codificadores de señal localizados así:

Localización	Descripción
Salón de Personeros	Plan ORO Servicio HD y Servicio Plus
Despacho	
Dirección Financiera y Administrativa	
Unidad Permanente para la Atención y Protección de los Derechos Humanos UPAP DD HH	

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2025, el acumulado de consumo de servicio de televisión satelital, conforme facturación ascendió a **\$ 3.922.800**.

⁶ Mediante Resolución 313 de 2025, se constituyó reserva de caja por valor de \$326.900 a favor de DIRECTV

13. Servicio de Mensajería

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, el servicio de Mensajería se realizó mediante el Contrato No. 131.7.1.2025.CI.237 del 2 de mayo de 2025, suscrito con 472 Servicios Postales Nacionales S.A.S, por valor de \$15.000.000.

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Servicio Postal	\$0	\$ 4.193.715	\$ 3.449.280	\$ 1.117.475	\$ 1.080.435	\$ 1.013.050	\$ 3.210.960

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

En la vigencia 2025, el pago acumulado por el servicio de mensajería conforme facturación ascendió a \$ **10.853.955** lo que equivale al **72,36%** del valor del contrato.

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	IV Trimestre
01 de octubre al 31 de octubre	07-520546	\$ 1.117.475
01 de noviembre al 30 de noviembre	07-520636	\$ 1.080.435
01 de diciembre al 31 de diciembre	07-520676	\$ 1.013.050
Total		\$ 3.449.280

14. Suscripciones

Entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2025, el gasto asociado a Comunicaciones por concepto de **Suscripciones** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Octubre	Noviembre	Diciembre	IV Trimestre
Suscripción a Periódico	\$0	\$ 260.500	\$0	\$0	\$ 1.000.000	\$ 2.847.000	\$ 3.847.000

Mediante Resolución 276 del 26 de noviembre de 2025, se reconoció y ordenó el pago de la cuota de afiliación a la Asociación de Personeros de Sur Occidente ASOPERSUR, por valor de \$ **1.000.000**.

Mediante Resolución 287 del 05 de diciembre de 2025, se reconoció y ordenó el pago de la cuota de afiliación a la Asociación de Personerías del Valle del Cauca ASOPERVAL, por valor de \$ **2.847.000**.

CONCEPTO AUDITOR

Verificado los soportes sobre los gastos sometidos a la política interna de austeridad y revisada la suficiencia y calidad de la información declarada por la Dirección Financiera y Administrativa, no se encontró diferencias sustanciales que ameriten observaciones, por lo tanto, se emite un **CONCEPTO FAVORABLE** con un alto grado de confiabilidad; no obstante, esta seguridad no es absoluta toda vez que la auditoría toma muestras aleatorias del tema materia de evaluación.

OPINIÓN DE LOS DATOS

Al 31 de diciembre de 2025, la entidad comprometió el 100% del total del presupuesto asignado **\$30.567.327.347,00**. Se verificó que mediante Resolución 313 del 31 de diciembre de 2025, la entidad constituyó 34 reservas de caja por valor de **\$1.168.360.979,55** y 58 reservas de tesorería por valor de \$ **1.778.866.260,36**.

En comparación con la vigencia 2024, en la vigencia 2025 se observó la disminución del gasto en los siguientes ítems:

- 76%** disminuyó el gasto por capacitación.
- 73%** disminuyó el gasto por compensación de vacaciones.
- 28%** disminuyó el gasto por consumo de combustible.
- 21%** disminuyó el gasto por consumo de servicio móvil y datos
- 1%** disminuyó el gasto por consumo de energía.
- 1%** disminuyó la autorización de horas extras.

Lo anterior, refleja las acciones de austeridad mantenidas y las medidas de eficiencia del gasto implementadas que han contribuido a la política interna de austeridad, sin comprometer la calidad en la prestación del servicio de la entidad.



JOVANNA CAMARGO GONZALEZ
Jefe Oficina de Control Interno



Personería Santiago de Cali

Ley de Transparencia y Acceso a la Información
www.personeriacali.gov.co